Venezuela presenta el Petro como moneda de intercambio comercial

02/10/2018



Como parte del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, el jefe de Estado manifestó que 'aspiran con la moneda digital ocupar un espacio muy importante en las finanzas del país y del mundo'.

'Ahora los venezolanos podrán adquirir Petros para que ahorren, mediante un certificado, quien desee podrá respaldar su dinero con la criptomoneda, y realizar gastos internacionales' indicó Maduro.

El mandatario afirmó que la nación sobrepasa la era digital con la creación del criptoactivo, 'un material netamente hecho en Venezuela, una solución revolucionaria'.

Igualmente, precisó que 'a partir de hoy entra en vigencia la nueva versión del Libro Blanco -White Paper- del Petro, en el cual se incluye el respaldo de la criptomoneda en oro, diamante, hierro y aluminio' manifestó Maduro.

Anunció que a partir del 5 de octubre los venezolanos podrán adquirir Petros con transacciones en bolívares soberanos (moneda nacional).

En ese sentido, inauguró junto al gabinete ministerial la Superintendencia Nacional de Criptoactivos, entidad encargada de rectorar los procesos relacionados con la nueva moneda digital.

Por otra parte, Maduro remitió a la presidencia de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) el proyecto de Ley Constitucional sobre el Sistema Integral de Criptoactivos.

'Es una ley de carácter constitucional única en el mundo (...) mediante la cual se procede a crear y definir el marco regulador aplicable al Sistema Integral de Criptoactivos como expresión organizativa y funcional de soberanía económica', destacó el jefe de Estado.

Asimismo, aseguró que todos los procedimientos empleados tienen 'el firme propósito de avanzar de forma armónica en el desarrollo productivo y social de la República Bolivariana de Venezuela'.